

---

# ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y DOTACIÓN DE MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS A NIVEL COMERCIAL. EJEMPLO DE IMPLEMENTACIÓN

## Campaña de información de la ordenanza municipal y dotación de medios para su cumplimiento en los municipios de Andalucía

### Descripción

---

El sector hostelero genera el 52% de los residuos de envases de vidrio de un solo uso en el conjunto del Estado, generándose de media 23 envases de vidrio al día por establecimiento<sup>1</sup>.

Dada la importancia de este sector en la generación de residuos de envase de vidrio, Ecovidrio ha venido desarrollando desde hace 20 años distintas campañas de sensibilización con el objetivo de impulsar el reciclaje de vidrio en el canal HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías). Para ello, la entidad apoya a los entes locales y a los profesionales en el sector a través de:

1. *Formación con informadores ambientales sobre el terreno.*
2. *Distribución de medios adaptados para facilitar la tarea del reciclaje.*
3. *Refuerzo de infraestructuras y fabricación de contenedores especiales para el sector.*
4. *Desarrollo de campañas de incentivos.*
5. *Implantación de sistemas de recogida puerta a puerta.*
6. *Analizando las necesidades de contenerización y/o diseñando nuevas rutas de recogida.*

Figura 1. Tareas desarrolladas por Ecovidrio en el sector HORECA. Fuente: Ecovidrio, 2019.

---

<sup>1</sup> Fuente: Estudio elaborado por GFK para Ecovidrio, 2017.



Asimismo, desde finales de 2017, Ecovidrio juntamente con diferentes administraciones locales, ha venido desarrollando campañas de control y vigilancia de la actividad de la recogida selectiva en los establecimientos HORECA con el objetivo de hacer efectivas las ordenanzas municipales, centrándose en la obligatoriedad de los grandes generadores a realizar la recogida selectiva de envases de vidrio. En la actualidad esta iniciativa se ha desarrollado en más de 130 municipios españoles, 17 de ellos de Andalucía. El proceso de la iniciativa se estructura en las siguientes fases.

### **HORECA CON ORDENANZAS**

#### **Fase previa**

*Recuperar las ordenanzas municipales en materia de gestión de residuos.*

#### **Fase 1: visita informativa**

*Visita por parte de un informador ambiental, identificado ante el establecimiento hostelero como informador medioambiental del Ayuntamiento, informando a través de la entrega de una carta donde se detalla de manera explícita la normativa, incluyéndose en la visita y la misma una clara explicación sobre las obligaciones previstas en las ordenanzas en relación a la recogida selectiva por parte de los establecimientos, así como las consecuencias en caso de el incumplimiento de dichas obligaciones.*

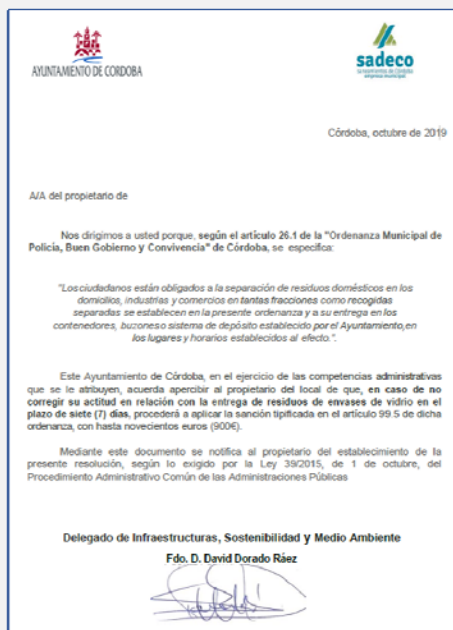


Figura 2. Carta no nominativa donde se detalla la ordenanza municipal (izquierda) e identificación tipo del informador ambiental (derecha) del municipio de Córdoba. Fuente: Ecovidrio, 2019.

*En el marco de la visita el informador recopila toda la información del responsable del establecimiento hostelero con el objetivo de analizar las necesidades en materia de medios de contenerización. Adicionalmente, en la misma se comprueba si el establecimiento ya cumplía con su obligación de participar en los esquemas de recogida selectiva.*



## **HORECA INSTITUCIONAL**

*Fruto de los resultados de la visita, en caso de haberse detectado necesidades en materia de contenerización, a posteriori se realiza la entrega de nuevos cubos al establecimiento y se realiza una adaptación de los contenedores en la vía pública, en caso de ser necesario.*

### **Fase 2: visita de revisión**

*En aquellos establecimientos que en el marco de la Fase 1 se clasificaron como no recicladores, se realiza una segunda visita. De nuevo, el informador ambiental informa de las obligaciones del sector en materia de gestión de residuos, del procedimiento de control, así como de las inconformidades encontradas en la Fase 1. Asimismo, se verifica si se han subsanado las deficiencias detectadas en la Fase 1, comprobándose si se ha habilitado un área específica para el reciclaje de vidrio. En caso que el establecimiento infrinja la normativa en materia de gestión de residuos, se procede a la emisión de un aviso personalizado a través de una carta nominativa.*

### **Fase 3: visita de refuerzo**

*En la tercera visita, de nuevo, el informador ambiental informa de las obligaciones recogidas para el sector en materia de gestión de residuos, así como de las inconformidades encontradas en las Fases 1 y 2. Verificándose si realmente se han subsanado las deficiencias detectadas en la Fase 1 y 2.*

### **Visita del organismo sancionador**

*En caso que, pese a las reiteradas visitas el establecimiento siga infringiendo la normativa en materia de gestión de residuos (no segregue envases de vidrio), el establecimiento procederá a ser visitado por el organismo sancionador (Ayuntamiento) verificándose la segregación de envases de vidrio. En caso de incumplimiento, se procederá a su sanción.*

Posteriormente, entre 12-18 meses más tarde de haber finalizado todas las fases del proceso, tiene lugar el reinicio del proyecto, efectuándose una nueva visita de control a aquellos establecimientos calificados como no recicladores en la *Fase 2: visita de revisión*, así como a aquellos establecimientos de interés por disponer de una notable generación de residuos de vidrio. En dicha visita, el informador ambiental verifica si el establecimiento realiza la segregación de vidrio (mediante la comprobación de si existe un área habilitada para dicha separación). En caso contrario, el establecimiento procederá a ser visitado por el organismo competente.



## Resultados

Esta iniciativa se ha implementado en 17 municipios de Andalucía, implicando a 10.800 establecimientos del sector HORECA. Los municipios participantes son: Algeciras (121.957 habitantes<sup>2</sup>; provincia de Cádiz), Almería (716.820 habitantes<sup>2</sup>; Almería), Benalmádena (68.128 habitantes<sup>2</sup>; Málaga), Camas (27.509 habitantes<sup>2</sup>; Sevilla), Córdoba (325.701 habitantes<sup>2</sup>; Córdoba); Coria del Río (30.777 habitantes<sup>2</sup>; Sevilla), Écija (39.873 habitantes<sup>2</sup>; Sevilla), Hinojosa del Duque (6.788 habitantes<sup>2</sup>; Córdoba), Huelva (143.663 habitantes<sup>2</sup>; Huelva), Jerez de la Frontera (212.749 habitantes<sup>2</sup>; Cádiz), La Línea de la Concepción (63.147 habitantes<sup>2</sup>; Cádiz), Lucena (42.605 habitantes<sup>2</sup>; Córdoba), Málaga (574.654 habitantes<sup>2</sup>; Málaga), Montilla (22.859 habitantes<sup>2</sup>; Córdoba), Rute (9.845 habitantes<sup>2</sup>; Córdoba), Sevilla (688.592 habitantes<sup>2</sup>; Sevilla) y Torremolinos (68.661 habitantes<sup>2</sup>; Málaga).

Al comienzo de la iniciativa únicamente un 33% de los establecimientos participaban en la recogida selectiva de vidrio. A continuación, se muestra el porcentaje de establecimientos recicladores para cada uno de los municipios participantes, siendo Torremolinos, Jerez de la Frontera y Benalmádena los municipios inicialmente con más establecimientos recicladores detectados.

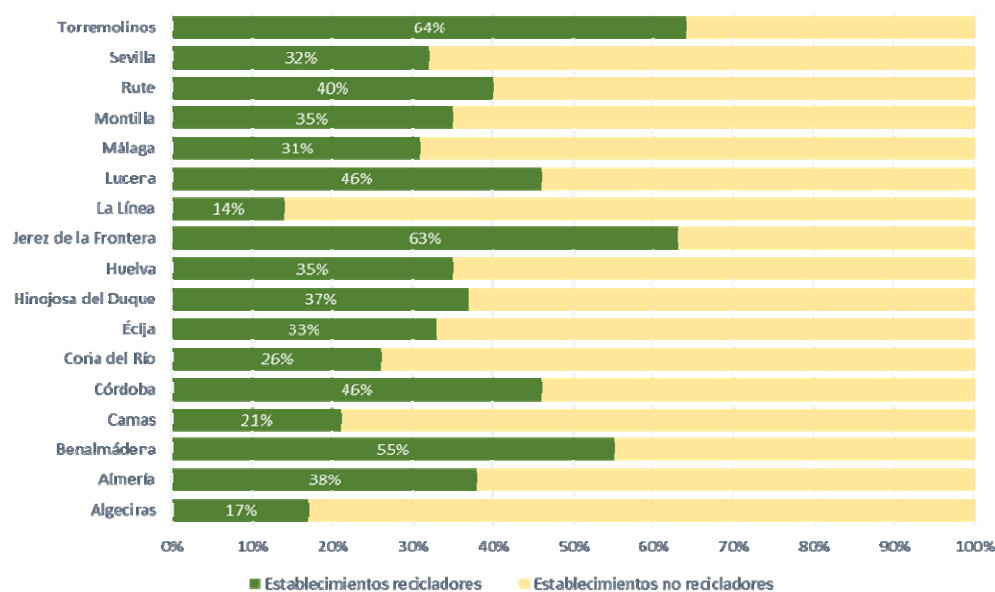


Figura 3. Porcentaje de establecimientos recicladores en la iniciativa llevada a cabo en el sector Horeca. Fuente: Ecovidrio, 2019.

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística, 2019.



Posteriormente, en la Fase 2 tras la subsanación parcial por parte de los establecimientos las deficiencias identificadas en la Fase 1, se incrementó el porcentaje de establecimientos recicladores hasta el 70%, siendo del 30% el número de establecimientos que continuaron sin dar cumplimiento a la normativa en materia de gestión de residuos. Finalmente, en las Fases 3 y 4, un total de 540 establecimientos subsanaron el incumplimiento incrementándose el porcentaje de establecimientos recicladores hasta el 75%.



Figura 4. Evolución del porcentaje de establecimientos recicladores en Andalucía en el marco de la campaña llevada a cabo en el sector Horeca. Fuente: Ecovidrio, 2019.

Cabe destacar que Ecovidrio continúa trabajando para incentivar el desarrollo de buenas prácticas en el sector hostelero aspirando a conseguir el 100% de establecimientos recicladores. Para ello se prevé la realización del refuerzo de la campaña institucional en la comunidad, con el objetivo de incrementar el porcentaje de aquellos establecimientos calificados como no recicladores, así como la inclusión de establecimientos de nueva apertura en la campaña.

## Enlaces de interés

- La hostelería, nuestra aliada. Ecovidrio, 2020. <https://www.ecovidrio.es/hosteleria>

## Más información

Ecovidrio  
Persona de contacto: Pablo Muñoz  
Contacto: [pmunoz@ecovidrio.es](mailto:pmunoz@ecovidrio.es)

**ecovidrio**  
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

